

EL CASTELLANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Año I.

TENDILLAS, 21

TOLEDO 2 DE JULIO DE 1904

SUSCRIPCIÓN

Trim. 075 Años. 275 Núm. 24.

Número suelto, 5 céntimos.

PAGO ADELANTADO

NUEVO CONCORDATO

Tal vez no merezca este título el Convenio celebrado recientemente entre el Gobierno español y la Santa Sede. Efectivamente, nada se dice en él de Catedrales, de Diócesis, del Clero secular, de dotaciones y otros puntos importantes, limitándose, en los doce artículos de que consta, a fijar las condiciones, derechos y deberes de las Órdenes religiosas establecidas ó que de nuevo pretendan establecerse en España.

EL CASTELLANO, periódico católico, hijo sumiso de la Iglesia y siempre obediente á la voz de los Prelados, y singularmente del Romano Pontífice, nada tiene que decir de ese documento, ni se permitirá la más ligera observación que no se refiera á su aceptación respetuosa en todas y cada una de sus partes.

Pero, hecha esta salvedad, ya no vemos inconveniente en consignar, que al pasar la vista por esas cláusulas concordadas, si por fortuna no hemos sentido desalientos, más de una vez, sin poder contener el disgusto, hemos exclamado: ¡Un nuevo triunfo del liberalismo! No hay remedio; el espíritu del mal, ha encarnado definitivamente en la nación española; cuando el Romano Pontífice ha consentido en ello, no habrá visto medio mejor de evitar mayores males.

Exceptuada la Orden de los Padres Escolapios, que continuará en la misma forma en que hoy se encuentra, todas las demás, sin derecho á subvención ni auxilio del presupuesto del Estado, estarán sujetas á los impuestos del país, por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan en condiciones de igualdad respecto á las demás personas jurídicas ó súbditos españoles; y todavía, si las Congregaciones no cuentan en la Casa ó Convento doce individuos que hagan vida común, deberán trasladarse á otros Conventos ó Casas de la misma Orden.

Tratándose de una ley concordada, extrañará que creamos que la Iglesia ha llevado su indulgencia hasta el último extremo, y que lamentemos que, falta de libertad de acción, no pueda, como desea, traducir en leyes su pensamiento para con las Órdenes religiosas. No es porque el Estado se haya desentendido de la obligación que sobre él pesa de atender á la subsistencia y necesidades de algunas, según el Concordato del 51; no es porque prohíba la admisión de Congregaciones extranjeras y ponga trabas á la fundación de otras nuevas españolas; no es porque, limitando un derecho, cierre los Conventos que no reúnan doce personas; no es por esto, ni porque obligue á los que ejerzan industrias á tributar al Estado, como los demás súbditos españoles. Ya hemos dicho que no tenemos una palabra que no sea de sumisión respetuosa á cuanto establezca y sancione nuestra Santa Madre la Iglesia. Lo que queremos hacer constar es, que el espíritu liberal no ha permanecido estacionario y que, lejos de retroceder, ha avanzado extraordinariamente en este nuevo Convenio.

Por lo demás, no descubrirá en sus artículos la vista más línce, el deseo de que las Órdenes religiosas, conforme á su misión providencial, se desenvuelvan y prosperen; la noble aspiración á que su influencia civilizadora y humanitaria encuentre ancho y libre campo en que, respondiendo á su vocación, lleven la luz de la verdad y la savia de la virtud de que son depositarias, á la conciencia del individuo, al seno de la familia, al ambiente que respira el pueblo; ni siquiera el propósito razonable y justo de que la Iglesia, libre de obstáculos y dificultades, atienda á proporcionar á sus hijos el mayor bien espiritual posible, según el encargo que recibió de su fundador divino. Nuestro Señor Jesucristo; al contrario, descubrirá en ellos, sin esfuerzo, animosidad manifiesta y tendencia poco velada á reducirlos y esclavizarlos.

Claro es que dichos Institutos, en cuanto á su régimen canónico, quedan sometidos á sus Diócesanos y Prelados propios, según las reglas de sus estatutos respectivos y las disposiciones de la disciplina y del derecho eclesiástico; pero, tratándose de un Convenio,

esto es tan natural y tan obvio, que no se concibe lo contrario. Efectivamente, puede concebirse al Estado interviniendo por sus empleados en el régimen espiritual interno de las Congregaciones religiosas, sin que esta intervención signifique la opresión y el atropello, la negación de los medios de vida, y, por consecuencia, la expulsión ó la muerte de dichos Institutos?

No se concibe esto. Se concibe el odio sectario contra ellos, se concibe la persecución y todo género de oprobios; pero no que esto pueda ser materia de un pacto, como no puede serlo el suicidio ó la locura. El que el Estado no intervenga en este asunto puramente canónico, no significa que busque la independencia y prosperidad de las Congregaciones religiosas, ni que, llevado del espíritu de libertad de que blasona, tienda á la separación de poderes resuelta á marchar, sin otras aspiraciones, por la orbita que por el dedo de Dios tiene marcada. Si así fuera, al paso y en compensación de los deberes de que se desentiende, renunciaría á la vez á alguno de los derechos que por privilegio tienen concedidos á la nación española, en las personas de sus Monarcas ó Gobiernos, los Romanos Pontífices.

Pero seguro es que los Gobiernos no harán esta renuncia, como lo es que la prensa sectaria que los combate siempre por reaccionarios, no los empujará por ese camino. Por un triunfo tenemos el que ha obtenido de la Iglesia el que en la actualidad lleva las riendas del Poder, en el Convenio de que nos ocupamos, y á la vista están los artículos que lo demuestran; pero á la vista están del mismo modo las manifestaciones de la prensa sectaria, rasgando las vestiduras, tocando á rebato indignada para que los 108 Diputados de oposición den al traste con el proyecto, excitando á las masas para que lloren por la independencia de la nación puesta á los pies del Vaticano, y hasta soplando en las cenizas nunca extintas de las humanas pasiones para reproducir hechos que, á pesar de estar escritos en la historia, con dificultad los concibe la razón como posibles entre las hordas; nunca realizables en pueblos cultos y cristianos.

Pero, á pesar de ser un triunfo, la prensa liberal lo tiene por insignificante; doble el Gobierno los frenos, y le parecerán pocos; expulsa todos los Religiosos de la Península, y todavía vivirá inquieta temiendo que puedan regresar en algún tiempo. Digamos que este odio tiene algo de sobrehumano, y que sólo se explica por el que Satanás tiene á lo divino.

Sintetizando nuestro juicio, para concluir, diremos: Que el Convenio no parece reflejar con exactitud el pensamiento de la Iglesia respecto á las Órdenes religiosas, habiendo extremado sus concesiones, por el deseo de evitar mayores males y en atención á la malicia de los tiempos, hasta el límite que en su alta prudencia y sabiduría ha creído conveniente.

Que los católicos, sus hijos, siempre sumisos y obedientes, aceptamos y cumpliremos siempre cuanto nos ordene y mande.

Que á pesar de las concesiones que el Gobierno ha obtenido de la Iglesia, el Convenio no satisface las aspiraciones del liberalismo como se vé por las declaraciones de la prensa.

Y por último, que el espíritu de secta que agita á sus partidarios, no se aquietará nunca mientras haya sobre la tierra hombres consagrados á practicar los consejos evangélicos.

Ferrocarril Central de la Mancha.

Hemos tenido el gusto de saludar al concesionario del Ferrocarril Central de la Mancha, D. Cosme Sánchez del Álamo, á su ingeniero D. Vicente Muzás, á D. Fernando Rivadeneyra, administrador de la Sociedad francesa de estudios de ferrocarriles y empresas industriales y comerciales en España, y á Mr. Boero, perito ingeniero de la sociedad

francesa que va á tomar parte en la explotación del Ferrocarril Central de la Mancha, y cuya venida á los pueblos de dicha línea ha tenido por objeto comprobar los planos del Sr. Muzás y la Memoria del concesionario en los mismos pueblos de la línea, casi todos los cuales, desde Alcázar hasta Mora, han sido recorridos.

Dichos señores han sido recibidos, en Mora, entre otras personas, por las autoridades, por el Diputado D. Pablo Jiménez Cano y D. Sixto Ruiz y Galán en representación de los labradores, y por D. Alfredo de Parterroyo ex Alcalde de Mora y amigo del señor concesionario.

Ya puede decirse que es un hecho la construcción del ferrocarril de la Mancha; á cuyo Consejo de Administración pertenecerán los referidos D. Cosme Sánchez del Álamo y D. Vicente Muzás. Se dice también que el presidente quizá lo sea el Sr. Ribadeneyra, y que habrá además en París otro Comité, como acontece en el Banco Hipotecario, pues la mayor parte del capital de la empresa que ha de explotar dicho ferrocarril es capital francés, siendo los tres señores últimamente mencionados los únicos españoles que pertenecen á dicha empresa.

Los expedicionarios han sido recibidos en todas partes con el entusiasmo que fácilmente se deja suponer, dada la importancia incalculable que tiene este ferrocarril para todos los pueblos por donde ha de pasar.

Como quiera que la construcción de dicha línea afecta tanto á los intereses de una región extensísima de nuestra provincia, tendremos á nuestros lectores al corriente de todo lo que con dicha empresa se relacione.

Por las anteriores líneas, que nos comunica nuestro competentísimo y querido compañero D. Juan Marín del Campo, de Mora de Toledo, vemos con gran satisfacción próximo el día en que se inaugure el nuevo ferrocarril que ha de ser para esta provincia indiscutible fuente de riqueza, puesto que dará vida y movimiento á una de sus más importantes regiones.

Esto pone de nuevo á nuestra consideración la necesidad de que la capital lleve á cabo su proyectado enlace con la estación de Bargas, pues el ferrocarril de que nos ocupamos ha de prolongarse después por Sonseca hasta Toledo, como se dice. No sería una imperdonable falta de amor á nuestro pueblo é incalificable indiferencia no continuar tan hermoso proyecto uniendo en una sola vía á Bargas con Alcázar?

Quizá digan que en este negocio no son muy seguras las ganancias ni muy pingües las rentas; no lo sé, pero aun suponiéndolo así, que para ello había mucho que hablar, debía bastar el interés propio, el deseo del bien por lo de casa, para que los capitalistas toledanos salieran de su apatía, dejaran una temporada la tijera y dieran una prueba de su amor á Toledo con generosidad y desprendimiento.

¿Será esto efecto del retraimiento que inspira al capital la actitud de los obreros? En ese caso creemos que éstos debían entenderse con los capitalistas en beneficio de una causa de tan evidente interés general.

La buena Prensa.

La Asamblea de la buena Prensa, atenta á remediar el grave daño que se sigue á la moral y á las buenas costumbres con las lecturas inmorales y la estampación de figuras pornográficas, ha elevado la siguiente queja al Presidente del Consejo de Ministros, para tratar de atajar un mal que tanto nos daña y perjudica.

Esta solemne Asamblea nos marca en este punto, como hace en muchos otros, el derrotero que debemos seguir, y sólo falta que los buenos católicos, los que nos preciarnos de obedientes hijos de la Iglesia y amantes del bien del prójimo, secundemos tan saludable iniciativa, ayudando con todas nuestras fuerzas á desterrar del mundo tanta

maldad, como llega á veces hasta las almas más sencillas por medio de la prensa inmoral é impía, que mata con su veneno las más bellas ilusiones de la juventud, despertando las pasiones, donde no deberían nacer sino virtudes.

Hemos llegado al tiempo de obrar, y debemos hacer guerra sin tregua á cuanto contribuya de manera tan inicua á la relajación de las costumbres y por la propagación del vicio.

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: La Asamblea de la buena Prensa, celebrada en esta ciudad los días 15, 16, 17 y 18 del corriente, secundando los deseos de muchos de sus individuos, ha juzgado oportuno, al terminar sus sesiones, llamar la atención de V. E. sobre los escandalosos excesos de muchos periódicos, revistas y hojas, que, con sin igual audacia, combaten las cosas más santas, no respetando ni la Religión, ni la moral, ni aun siquiera el decoro.

Circulan en efecto libremente por todos lados escritos en que se hace impía burla de los dogmas más augustos de nuestra fe; se atacan los preceptos y las máximas de la moral purísima del Catolicismo, y se escarnea ofensivamente la pública decencia en páginas repugnantes, que toda conciencia honrada rechaza con asco.

Esos escritos que se exhiben en los muestrarios de las tiendas, que se pregonan á voz en grito por las calles de las poblaciones más cultas, y se venden en todas partes, causan horrible estrago, porque apagan ó debilitan las creencias, desencadenan las pasiones, corrompen las costumbres y preparan para lo porvenir generaciones sin vigor físico, ni energías morales, porque la corrupción las mata antes de tiempo.

La gravedad del mal es indudable; pero su remedio no imposible; pues aun dentro de nuestra legislación vigente no faltan á los gobernantes, y así lo reconocen todos, medios suficientes, sino para atajar en absoluto el daño y apartar los peligros que entraña, á lo menos para atenuarlos.

Y que así se haga lo piden á una el honor de la Religión ultrajada, los fueros de la moral hollados y hasta las exigencias de la decencia y la cultura que resultan tanto mal paradas de estos desenfreños de una parte de nuestra prensa.

Cumpliendo los encargos de la Asamblea, como su Presidente, recurro á V. E. lleno de confianza á causa de su celo en pro de los intereses públicos, y le ruego que, usando de los medios que le dan las leyes, corrija con mano fuerte abusos tan punibles como los denunciados, que rebajan y envilecen el nombre de España.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 27 de Junio de 1904.—+ MARCELO, Arzobispo de Sevilla.»

À LOS OBREROS

EL MAL DENTRO DE CASA

Todos, en el mundo, por un incurable resabio de amor propio, somos propensos á ver los defectos de los demás, sin reparar, á veces, en los propios, aunque mayores sean que los ajenos, ó como dijo Aquel que no puede engañarse: «tratamos de sacar la mota del ojo ajeno, sin reparar que tenemos una viga en el nuestro.»

Y algo de esto sucede á las Sociedades obreras actuales que, enloquecidas por halagüeñas ideas de triunfo, se olvidan de sentar y hacer viable el camino por donde intentan marchar al logro de sus ansias, sin mirar que mientras pretenden corregir lo que ellos juzgan abuso en los demás, meten en su casa el mismo abuso y vienen á caer en el tan temido peligro del Apóstol, cuando decía: «no sea que mientras trato de mejorar á los demás, me haga yo peor.» Pero esto no lo sabrán los obreros, que no están obligados á leer á San Pablo, por lo cual queremos hoy recordarles este peligro: primero, por si quieren conocerlo y corregirse, y segundo, para hablar con la claridad que debemos, que si en puntitos de honra somos acaso excesivamente mirados, en combatir malsanas ideas ó defender las buenas, iremos hasta donde haga falta, sin dadas ni temores.

Y puesto este preámbulo, vengamos al